

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho de la señora Jueza, el escrito correspondiente al trabajo de partición elaborado por los partidores Dra. MARÍA ANGÉLICA DE FÁTIMA GARCÍA MUÑOZ y Dr. NICOLAS FARIT NASRRALAH RAMOS, conforme a la voluntad expresada por los herederos reconocidos en este proceso. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
Santiago de Cali, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2713
Radicado:	76001311001-2022-00114-00
Proceso:	SUCESION INTESTADA
Herederos:	LUDIVIA HOYOS NOGUERA Y OTROS
Causante:	CAROLINE GUERRERO HOYOS
Tema y subtemas:	CORRE TRASLADO AL TRABAJO DE PARTICION

Según constancia secretarial, los apoderados judiciales de los herederos reconocidos, dentro del asunto, designados como partidores, conforme a la voluntad de sus poderdantes, presentaron el trabajo de partición para su correspondiente aprobación.

Antes de realizar pronunciamiento alguno sobre el trabajo de partición presentado, se le correrá traslado, a quienes consideren tener derecho en la sucesión de la causante CAROLINE GUERRERO HOYOS, por el término de cinco (5) días, de conformidad a lo señalado en el artículo 509 del Código General del Proceso, dentro del cual se podrán formular las objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

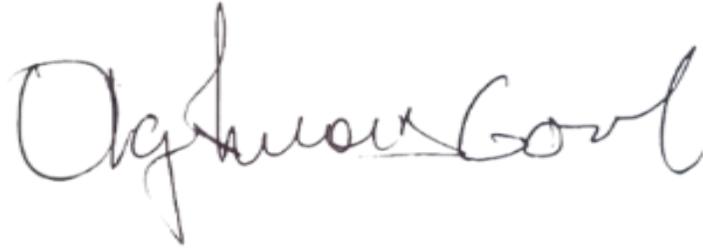
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali

**R E S U E L V E:**

CORRER traslado del trabajo de partición, elaborado por la Dra. MARÍA ANGÉLICA DE FÁTIMA GARCÍA MUÑOZ y el Dr. NICOLAS FARIT

NASRRALAH RAMOS, por el término de cinco (5) días, que comenzarán a correr desde el día siguiente al de la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCIA GONZALEZ

La Juez

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA</p> <p><b><u>ESTADO No. 201</u></b> <b><u>EN LA FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022</u></b></p> <p>NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La secretaria,</p>  <p>MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE</p>
---

APL